

SERMON DE ACCION DE GRACIAS, POR LA INSTALACION DE LA EXCMA. JUNTA GUBERNATIVA, DICHO EN LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CHILE EL 11 DE OCTUBRE DE 1810, POR FR. ANTONIO GUERRERO, (DOMINICO).

Thema: A Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris.—Esta es obra de Dios, i por eso es admirable a nuestros ojos.

(Salmo 117, v. 22).

Excmo. señor.—Reflexionando el P. S. Juan Crisóstomo sobre los males de que el Señor habia libertado a su amado pueblo de Antioquía, i de los muchos bienes con que lo estaba regalando, exhorta a todos sus vivientes a que den a Dios las mas rendidas gracias, por tan insignes beneficios.

Cuando yo tambien vuelvo mis ojos a la pasada tormenta de aflicciones, sustos i temores que venian consternando los ánimos de los moradores de Santiago, por unas débiles sospechas, i los fijo despues en la tranquilidad i bonanza que ya vemos amanecer con la instalacion de esta Excma. Junta Gubernativa, no puedo ménos que levantar los ojos al cielo i bendecir al Supremo Señor, que, por un efecto de su misericordia, ha trasformado el semblante de tristeza i renovado nuestra antigua ale-

gría, mudando extremos tan opuestos en tan breves instantes, i sacándonos (si me es licito decirlo así) del peligro a la seguridad, i de la muerte a la vida.

Sí, mis oyentes: cesaron ya todos aquellos sustos i temores que nos traian siempre cuidadosos, sin saber dónde estaríamos seguros, recelándonos unos de otros, apartándonos del amigo i del pariente: unos, desamparando sus casas, se retiraban a los campos; otros, i los mas, ocupados de la melancolía i la tristeza, no tenian casi esfuerzos, sino para abortar suspiros i remitir al cielo sus clamores; faltábales la atención para todo lo que no era pensar en el peligro i solicitar los medios al reparo. En una palabra, el espíritu melancólico tenia cerrado el oído a los consuelos, sin atreverse nadie a *vertir* una sola espresion, temeroso de incidir en la nota vergonzosa de tumultuario. En este silencio tan profundo nos hemos mantenido hasta hoi sin prestar el oído para mas que para dar entrada a unas voces tristes, que llenándonos de horror i confusion, nos hacian creer con verdad que Chile habia llegado a las orillas de su trastorno.

El patriotismo, la relijion i el vasallaje clamaban en un todo por sus lejitimos derechos, que la aprehension finjia que iban a ser vulnerados, al

choque de sucesos contingentes, que resultan del movimiento vário de una guerra.

Yo, señores, léjos de aumentar vuestra pena, vuestra turbacion i sobresalto, sólo me empeñaré en haceros ver para vuestro consuelo, que la instalacion de esta Excma. Junta Gubernativa ha sido útil i necesaria al Estado, a la Relijion i a la Patria i que, atendidas todas las circunstancias que antecedieron a su instantánea formacion, debemos confesar con el Profeta-Rei, en las palabras de mi tema, que: esta es obra de Dios i admirable por eso a nuestros ojos.

Voi, pues, a demostraros que el establecimiento de la Excma. Junta, léjos de dirigirse al jeneral trastorno del gobierno en los puestos esencialmente interesantes a la tranquilidad de la república, nos es útil i necesario, por dos razones, que serán el objeto de vuestra atencion, a saber: su establecimiento es necesario, por los males de que nos preserva, primer punto; su establecimiento es útil, por los muchos bienes que de él nos prometemos, segundo punto.—Para el acierto imploremos la gracia, por medio de la que es madre de ella, saludándola con el Anjel: AVE MARIA.

Tema: A Domino etc. *ut supra*

¡A cuántos males quedó espuesta la humanidad desde el pecado de nuestros primeros ascendientes! ¡Ese pecado que, trastornando el orden armonioso de nuestra creacion, nos atrajo un diluvio de celestiales anatemas! No penetraron los maniqueos esta verdad importantísima. Sudando inútilmente por descubrir el principio i oríjen de esos males, cayeron en el delirio de dividir el gobierno del mundo entre dos dioses: uno benéfico, fuente de todo bien, i otro adverso, autor de cuanto aflige a la humana descendencia. Nosotros debemos confesar i confesamos un solo Dios, único autor i gobernador de todo el mundo; i que cuanto en él sucede, ya próspero, ya adverso, es por disposicion de su sábia i omnipotente providencia. Esencialmente justo, se arma contra nosotros, cuando nos considera o herederos de la primera culpa, o miserables reos de los pecados personales; de manera que la culpa, de padre de las misericordias, lo transforma en Dios de las venganzas. ¿Quién podrá numerar las calamidades i los azotes de que se vale sucesivamente para castigar nuestros delitos, vengar sus agravios i satisfacer a su justicia? Ni tiene guarismos para contarlos, ni bastantes ojos para llorarlos nuestra frágil naturaleza, que los sufre.

Entre todos (los azotes), ¿quién duda que es la

guerra el golpe mas terrible que puede descargar sobre la humanidad aquella mano omnipotente i vengadora?

David, convencido de esta verdad, prefirió sujetarse al azote de una peste devastadora, que en solo tres dias le arrebató setenta mil vasallos, ántes que sufrir una guerra de tres meses. ¡Ah! ¡Cuántos años experimenta sobre sí esa espantosa calamidad nuestra aflijida España! Sin tiempo siquiera para tomar respiracion, varian sus conflictos, pero no se interrumpen sus infortunios. Los que ayer eran sus aliados, hoy son sus enemigos. I a la inversa, ayer peleaba por resguardar su comercio i conservar sus Américas; mas hoy, prodigando rios de sangre, ve que se violan sus vírgenes, que se degüellan sus ministros, i que se lleva la prevaricacion hasta las aras mismas del Santuario! Ciega con su llanto i llena siempre de marcial furor, ya no vé; pero siente salir de sus entrañas unas víboras ponzoñosas, que labran su sepulcro. Ya no se vé; pero siente que sus hijos, forjando de sus mismos hierros, grillos horrorosos, la sujetan a la mas infame servidumbre. No hai otros males que ver, mas golpes que sentir, ni mas miseria que llorar.

Entre tantas calamidades, nuestra España ya agoniza, ya espira, ya muere; mas tambien ya renace, como el Fénix, de sus mismas cenizas. Ya se consume, ya se apaga la mas brillante antorcha de la

Iglesia; pero tambien nos aseguran que aun exhala refulgentes llamaradas, que, aterrando a los franceses hasta ponerlos en vergonzosa fuga, llenan de gozo i esperanza a los que por dicha tenemos el carácter de españoles. ¡Lisonjeras noticias! Preciosas llamaradas! Si no sois las últimas, como las que da el candil al tiempo de extinguirse, desde luego vendreis a ser la aurora que risueña anuncia nuestra comun felicidad.

Dejemos por ahora estas noticias, que como implicadas, por adversas o propicias, son otras tantas olas, que chocando entre sí, nos dejan inquietos i vacilantes.

¿Quién podrá divisar, aun a tanta distancia, ese funesto cuadro, ese conjunto de desgracias, sin estremecerse de dolor?

¿Podrán los miembros no darse por sentidos del golpe que hiere a su cabeza? ¡Ah! nó, señores! Chile los siente, Chile los llora con amargas lágrimas. Su triste recuerdo le acibara sus gustos i le minora, en mucha parte, la dulce tranquilidad en que ha vivido hasta la fecha. Con santa conformidad i devotas preces ha procurado desarmar la poderosa mano que tan soberamente nos castiga.

¿I no ha hecho mas? Sí, señores. Chile a pesar de sus escaseces i olvidado hasta de su propia seguridad, se ha agotado en contribuciones, sin perdonar arbitrio, por ocurrir a los crecidos gastos de

la guerra. Olvidado de sí, ¿qué paso a dado hasta hoy, que lo ponga a cubierto contra los ataques de un enemigo, cuya ambicion sin límites ha de llevar precisamente sus conquistas, hasta los fines de la tierra?

Apoderado de la Península, ¿creéis que no avance a subyugar cuanto comprenden los vastos dominios del Soberano de las Españas?

Dueño de la Europa, aspirará, sin duda, el último resto de aquélla.

Aletargado Chile con el último golpe asestado a su real cabeza, despierta ahora de su adormecimiento i, volviendo en sí, trata seriamente de ponerse en el grado de su defensa activa i vigorosa.

A este fin instituye una Junta Gubernativa, con el glorioso empeño de que no se desprenda esta preciosa piedra de la augusta corona de Fernando i oponga unas fuerzas nada vulgares a la repentina irrupcion del comun enemigo, cuyas armas victoriosas tienen en movimiento a todo el mundo.

En vista de esta necesidad ¿quién no comprende la justicia que le asiste a nuestro Chile en la formacion de esta Excelentísima Junta? Su eleccion ha sido la mas circunspecta, la mas juiciosa i meditada. Ella es un conjunto de siete voluntades, que uniendo sus miras a un mismo punto, forman un solo cuerpo, un solo corazon; pero un corazon tan noble, tan grande i jeneroso, que es capaz de em-

prender mucho i de sacrificarse a cuanto conduzca a la causa comun, es decir, al servicio del rei, de la relijion i de la patria.

Las provincias i estados que dividen i aun subdividen a la Europa Española, con mucho ménos necesidad, han instalado provisionalmente estos respetables congresos.

Sí, mis oyentes. Cuatrocientos leguas repartidas entre tantas villas i ciudades, forman precisamente una cadena de poblacion, cuyos eslabones se comunican instantáneamente el movimiento. Una voz que se dé en cualquiera de sus cantones, corre la flecha por todos sus contornos, en un Jesus, para prestarse recíprocamente sus auxilios; i en otro llega al centro, es decir, a la Junta Suprema de Rejencia en que reside la plenitud de potestad, i de donde se derivan las providencias con tanta prontitud, que apenas asoma la urjencia, cuando se abren las manos para impartirle su socorro.

Sin embargo de esta inmediacion, se han estimado necesarias, en las presentes circunstancias, la instalacion i conservacion de esas augustas asambleas. Nosotros, tan distantes de nuestra capital i recelosos de un enemigo en cuyas manos no es fácil discernir qué sea primero, si la ejecucion o la amenaza, ¿a dónde ocurrimos? ¿a quién dirijiremos nuestras súplicas? ¿A Lima? ¿A Buenos Aires, cuando, constituidos en el mismo conflicto, apenas

tendrán ojos para mirar por sí i brazos solo para obrar en su propia defensa?

Reflexiónese bien. Despues de Dios, no hai mas recurso en este caso, que una Junta Gubernativa, cuya principal inspeccion sea poner en movimiento cuantos resortes puedan entusiasmar los espíritus.

Igual derecho i acaso mayor necesidad inspiró sin duda al pueblo de Chile para arbitrar la que ya vemos erijida.

Fundada en los mismos principios la Suprema Junta de Rejencia allanó el paso a su instalacion, cuando poniéndonos por ejemplar a la de Cádiz, dice por conclusion estas palabras: "Junta, cuya formacion podrá servir de modelo a los pueblos, que quieran constituirse un poder representativo, digno de su confianza." Notad, señores: la de Cádiz.

¿Con que en Cádiz, donde reside en la actualidad la de Rejencia, hai otra Junta, en que hoi tiene el pueblo depositada su confianza? ¿Dos poderes gobiernan en un suelo tan corto, sin embarazarse en sus funciones, i no cabe la nuestra en la vasta estension de todo Chile? Cádiz, a mas de la Suprema, necesita de otra, para depósito de su confianza; i Chile ¿no necesita de una, a quien podamos confiar nuestra seguridad i defensa?

Confesemos, señores, de buena fé su necesidad, sin notar de intempestiva su institucion. Cádiz, con las demas provincias que se le adelantaron, para

instalar la suya, no esperó ver a toda la Península bajo las plantas de Napoleon; ¿i nosotros esperamos su catástrofe, para ocurrir a ese espediente, como el único arbitrio para libertarnos de su tirana servidumbre?

Yo me pongo, señores, en el último caso, contra todos los movimientos de mi corazon, en que es necesaria la ereccion de una Junta Gubernativa, para nuestra defensa ¿habrá juicio, habrá discernimiento para proyectarla, cuando en nuestros espíritus no obren sino la consternacion i la sorpresa? La prudencia nos dicta anteponer las precauciones, cuando amenaza el mal, i no esperar su crisis, cuando la cura llegaria a ser impracticable.

¡Oh Dios bonísimo, Dios de toda consolacion i Padre de las misericordias! Solo vuestra infinita sabiduría pudo dictar un espediente tan oportuno i necesario! Toda la obra es vuestra, a Vos lo debemos todo; coronadla i selladla con toda vuestra bendicion, miéntras yo paso a demostrar sus utilidades, objeto de mi 2.º punto.

Las mismas razones que convencen la necesidad (de la instalacion de la Junta Gubernativa) nos hacen patentes sus utilidades i provechos.

¿Pueden ser mayores que mantener la relijion en toda su pureza, la amabilísima subordinacion al rei católico, la tranquilidad de la patria i la pacífica

posesion de este suelo benéfico, donde tenemos la felicidad de haber nacido o de morir, por especial favor de la Divina Providencia? Todo se subvertiría, si cayera Chile bajo la dominacion extranjera, cualquiera que fuese, ya por profesion, ya por alianza. A la pureza del Evangelio sucederá el materialismo, la incredulidad i el libertinaje; así como a las leyes suavísimas del reino las estravagancias i el capricho. I vosotros, poseedores pacíficos de vuestras propiedades, vendríais a ser despojados de vuestros bienes i mirados como extranjeros en vuestra misma patria. ¿No lo creéis? Consultad a todos los reinos i provincias que han caido por desgracia bajo la servidumbre del ambicioso Napoleon.

¿I sucederá tan jeneral trastorno en nuestro Chile? Nó, mis oyentes: pues para que así no suceda, se acaba de erijir esta Junta Gubernativa, cuyos individuos han jurado, sobre los Santos Evangelios, conservar en toda su pureza la religion católica, la obediencia a nuestro adorado Fernando, velar por el bienestar de la patria, dejar en todo su ejercicio a las autoridades constituidas, a cada ciudadano en el goce pacífico de sus derechos, i, en una palabra, manejarse en todo conforme a las leyes de la monarquía i a las municipales de este reino.

¿Queréis mas? La Soberana Junta de Rejencia, a fin de acudir desembarazada al único negocio de la guerra, ha cerrado la puerta a los recursos. I en

el ínterin ¿habrá de carecer de su galardón el verdadero mérito? ¿Quedarán vacantes las plazas así en lo militar, como en lo político i eclesiástico?

¿No hallará el agraviado dónde elevar sus justas quejas, ni el afligido dónde acudir en solicitud de su conuselo? En resumidas cuentas, ¿jemiremos todos bajo el yugo insoportable de la anarquía i del desórden? Nó, señores; porque a la mano está aquí la Excma Junta, que representando a la augusta persona de Fernando, ejercerá sus veces, con soberana facultad, sin traspasar los límites, que prescriben las leyes, ni mucho ménos abusar de su autoridad, en perjuicio del mas humilde ciudadano.

Nada tenéis que recelar, amados compatriotas ¿Teméis por lo que mira a nuestra sagrada relijion? Pues sabed que acaban de encenderse esas siete lámparas alrededor del trono del Cordero. ¿Por el vasallaje? Ahí están esas siete columnas, sosteniendo la real casa de Borbon. ¿Por el bien de la patria? Sabed que el Señor acaba de asignar esos siete ángeles tutelares, que, sin perder de vista al soberano númen, velarán sobre el bien comun i por los intereses de cada uno. ¿Por el sosiego de vuestra capital? Pues mirad bien a esos nobilísimos miembros, que, unidos entre sí, respetan por cabeza un Toro (1) trasformado en paloma, de cuyos labios pende la oliva de la paz.

(1) Don Mateo de Toro Zambrano, último gobernador de Chile.

A Vos, Excmo. Señor, corresponde verificar este pronóstico.

Padre del pueblo i de la patria, os saludamos con Brisonio, en el alegre día de vuestra feliz auguración. Llenando estos deberes, dominaréis sobre los corazones i lograréis que el reino jamás se arrepienta de haberos constituido árbitro i depositario de su mayor confianza.

Un padre bienhechor, manso, compasivo i disimulado inspira amor filial i respetuosa obediencia, que nunca permite dejenerar la subordinación en servidumbre. ¿Disimulado, dije? Sí, señor: el que no sabe disimular, nunca sabrá mandar. Esta sabia doctrina tomó de Séneca el P. S. Bernardo, para trasmitírsela a su discípulo Eujenio III resumida en cuatro palabras: castiga poco; disimula mucho. Al principio de su gobierno disimule i desprecie V. E. esas palabrillas de poca monta, esos humitos débiles, miserables reliquias del fuego que acaba de extinguirse. Como ellos nos dejen obrar, dejémosles nosotros hablar, decía Santa Teresa de Jesús.

El tiempo i la sabia conducta de V. E. los harán enmudecer, haciéndolos ver por experiencia la necesidad i utilidad de vuestra instalación.

I vosotros, amados chilenos, arrojáos seguros en el seno de tan benéfica Madre; descansad sobre sus cuidados; dormid sobre su vijilancia. ¿No habéis

hecho lo que debiais? Pues bien, tratad ahora en el desempeño de vuestros deberes, que de Dios dimana toda potestad gubernativa. Por lo que debéis amarla, respetarla i obedecer sus órdenes, segun S. Pablo, por un principio de conciencia.

Las relaciones recíprocas de la madre a los hijos i de los hijos a la madre son las columnas sobre que descansa la seguridad de la república. Sus respetables corporaciones son otros tantos brazos, que dan impulso al buen gobierno. Velen, pues, por éstas, ayudándose recíprocamente con tal concierto i armonía, que haga palpables a todos el único espíritu de orden, que hacia andar el carro misterioso de Exequiel.

Por fin, solo nos resta a todos volvernos al Padre de las misericordias para darle infinitas gracias por tan insignes beneficios; adorar las obras de sus manos, i suplicarle por ésta que ha principado para nuestro provecho, la continúe i prospere, para honra i gloria de su Divina Majestad, que vive i reina por los siglos de los siglos. Amen.

FR. ANTONIO GUERRERO, S. O. P,

PRINCIPALES PATRIOTAS QUE CONTRIBUYERON A LA
INSTALACION DE LA JUNTA GUBERNATIVA

Nóminas de los individuos que influyeron de un modo público con su opinion para apoyar el movimiento de 18 de setiembre de 1810, tanto en la